

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753023

EXTRACTO

ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, con oficio en avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, CERTIFICO: Por escritura pública otorgada con fecha 7 de enero de 2026, Repertorio N°70-2026, ante mí, doña KATERINNE ANDREA LOVERA RODRIGUEZ, chilena, soltera, independiente, cédula nacional de identidad número dieciocho millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos noventa y seis guion ocho, domiciliada en Chacarillas mil seiscientos ochenta y tres, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, la compareciente mayor de edad, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "ALTIVA GROUPS SpA", Domicilio: comuna de Osorno, Región de Los Lagos, Santiago, Región Metropolitana y cualquier otra comuna donde tengan sucursales, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, a) inversiones, actividades Empresariales y de profesionales prestadas a empresas N.C.P., actividades de transporte complementarias y auxiliares; agencias de viaje, comercio al por menor no realizado en almacenes, comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenamiento especializados, b) venta al por mayor de otros productos, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, alquiler de equipo de transporte, comercio al por menor no especializado en almacenes, elaboración de otros productos alimenticios, explotación de criaderos de peces y productos del mar; pesca artesanal, reproducción y cría de moluscos y crustáceos; extracción de recursos acuáticos en general servicios relacionados, otros tipos de transportes por vía terrestre, c) Todas las actividades que los socios acuerden, tengan o no relación con los giros expresados.- Capital: \$12.000.000 (doce millones de pesos) dividido en cien acciones ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas según escritura extractada.- Administración: La administración y gerencia, el uso de la razón social y la representación de la sociedad le corresponderán a doña KATERINNE ANDREA LOVERA RODRIGUEZ.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Sa Faculté para inscribir. Osorno, 7 de enero de 2026.-



CVE 2753023

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl